



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN Nº 027 -2016-MINAM/VMDERN/PNCB-UAF**

San Isidro, 29 de setiembre del 2016

**VISTO:** El Informe Nº 000327-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UFC de fecha 23 de setiembre del 2016 emitido por la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades; el Informe Nº 401-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UAF-LOG de fecha 27 de setiembre del 2016 emitido por la Responsable del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas; y el Memorando Nº 609-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UPME de fecha 28 de setiembre del 2016 emitido por la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (CONSERVACIÓN DE BOSQUES) en el ámbito del Ministerio del Ambiente, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y el desarrollo sostenible;

Que, mediante el Informe Nº 000327-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UFC de fecha 23 de setiembre del 2016 emitido por la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades, se solicita asignar fondos por encargo para la realización del foro: **"¿Importa el Desarrollo Sostenible, para que comunicarlo? y desarrollo de "Mesa de Trabajo para la Conservación de los Bosques"**; actividad que se desarrollará del 29 al 30 de setiembre de 2016 en el distrito de Oxapampa, provincia de Oxapampa y departamento de Pasco; no obstante lo cual es necesario contar con los fondos desde el 29 de setiembre hasta el 03 de octubre de 2016;

Que, a través del Informe Nº 401-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UAF-LOG de fecha 27 de setiembre del 2016, la Responsable de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas informa que, revisado el Informe Nº 000327-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UFC, se advierte que el requerimiento a ser atendido se refiere a pagos por "gastos de alimentación – coffee break- para los participantes, cuyas necesidades específicas serán determinadas días u horas previas al desarrollo del evento, lo que no permitiría efectuar los trámites administrativos para la atención oportuna de los requerimientos. Asimismo, se aprecia que los requerimientos presentan valores estimados individuales inferiores a las 8UIT que por su monto no se encuentran regulados por la normativa de Contratación Pública; razones por las cuales recomienda que se proceda, de conformidad con la normativa vigente, con el trámite respectivo para el otorgamiento del fondo bajo la modalidad de encargo;

Que, a través del Memorando Nº 609-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UPME de fecha 28 de setiembre del 2016, la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación autoriza el Certificado de Crédito Presupuestario Nota Nº 531, a fin de atender el pedido de fondo por encargo;

Que la Directiva de Tesorería vigente, Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, establece en su artículo 40º que podrá utilizarse la modalidad de "Encargo" a personal de la Institución con la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no puedan ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, tales como –entre otros- el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación y la adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces;

Estando a las atribuciones conferidas a través de la Directiva de Tesorería vigente, Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, lo dispuesto en la Directiva Nº 010-2013-





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PNCB-VMDERN-MINAM y con los visados de los Responsables de Logística, Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la asignación de fondos bajo la modalidad de "Encargo" a favor de FANNY SELENE LEYVA CURI (con D.N.I. N° 44247779) para la realización del foro: "¿Importa el Desarrollo Sostenible, para que comunicarlo? y "Mesa de Trabajo para la Conservación de los Bosques"; actividad que se desarrollará el 29 al 30 de de 2016, por el importe de S/. 400 (Cuatrocientos Y 00/100 SOLES), destinado a financiar los siguientes gastos:

23.27.10.99 OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES S/. 400.00

ARTÍCULO 2º.- Los gastos en que se incurran para la realización de dicho evento serán considerados a partir del 29 de setiembre al 03 de Octubre del 2016 y serán con cargo a la fuente de financiamiento: 00 Recursos Ordinarios, Meta/Actividad 003 Capacitación y asistencia técnica para proyectos económicos y prácticas de conservación de bosques.

ARTÍCULO 3º.- Los fondos a ser otorgados bajo la modalidad de "Encargo" a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución, serán rendidos ante el Responsable de Contabilidad de la Unidad de Administración y Finanzas, debiendo presentar la liquidación total de los fondos asignados, adjuntando las facturas originales y demás documentación sustentatoria en el plazo de tres (03) días hábiles después de concluido el encargo.

ARTÍCULO 4º.- En caso de existir saldo en efectivo, el mismo deberá ser devuelto al Responsable de Tesorería de la Unidad de Administración y Finanzas en el plazo de tres (03) días hábiles después de concluido el "Encargo".

Regístrese y comuníquese.



*[Handwritten Signature]*  
Jorge Armando Peláez Martínez  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES PARA LA  
MITIGACION DEL CAMBIO CLIMÁTICO  
MINISTERIO DEL AMBIENTE

